



DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 11 once de Junio del año 2014 dos mil catorce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Firma del Convenio: Fuerza Única Jalisco

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 10:00 horas del día 11 de Junio del 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número veintidós, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que así lo convinieron.

TERCERO: En referente a este punto, el Presidente Municipal hizo uso de la voz informando al pleno asistente que la finalidad a esta convocatoria es para aprobar y autorizar el convenio de "fuerza Única de Jalisco" que el Gobierno del Estado hace la proposición a la incorporación de este Ayuntamiento para cualquier eventualidad o hechos que pongan en peligro a nuestro municipio, así mismo, dentro del Departamento de Seguridad Pública, se tengan los beneficios establecidos en dicho convenio, después de ser analizado el asunto por el pleno se acordó autorizar únicamente 2 elementos ya que por el momento no se tienen más recursos, la votación se realizo aprobando y autorizando por Unanimidad de votos de los asistentes para la suscripción en todos sus términos con el Gobierno del Estado

Estela Castillo C
 Alfredo Sánchez H
 Gabriela González M.
 Pedro González
 Margarita Cruz G
 Olivia Márquez N
 Juan José Meza S

Sergio Velázquez Enriquez



el Primer convenio Modificatorio del Convenio de coordinación y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco previamente celebrado. Dicho convenio modificatorio se anexa a la presente acta por cuerdas separadas al presente.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 11 once de Junio del 2014 dos mil catorce y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado, los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela González Manzo
Javier Barragán Pedro	Pedro Barragán
López Larios Leobardo	Leobardo López
Márquez Nodal Olivia	Olivia Márquez N
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G
Sanabria Cruz Ismael	Ismael Sanabria C
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A
Velázquez Enríquez Sergio	